

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Llama Escobar a la civilidad y el respeto en campañas
* Diputada plantea prohibir minería en áreas naturales protegidas
* Legisladora llama a priorizar el desarrollo de energías renovables
* Diputados piden a Inmujeres garantizar apoyo a menores víctimas de violencia

**04 de abril de 2015**

**TEMA(S): Nota Informativa**

**FECHA: 04-04-2015**

**HORA: 14:10**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**Llama Escobar a la civilidad y el respeto en campañas**

El coordinador del PVEM en la Cámara de Diputados, **Arturo Escobar**, convocó a las diversas fuerzas políticas a mantener la civilidad y el respeto durante los actos de campaña que a partir de mañana encabezarán los candidatos a diputados federales y locales, presidentes municipales, así como a las nueve gubernaturas que estarán en juego este año.

Llamó también a los votantes a expresar su voluntad en las urnas sin temor y sin dudas el próximo 7 de junio, al tiempo de pedir a las autoridades electorales poner su "granito de arena" para que los electores emitan su voto de manera libre y razonada.

El también coordinador nacional de campaña del PVEM reconoció el máximo esfuerzo del Instituto Nacional Electoral (INE) para garantizar que el proceso se desarrolle de acuerdo con el calendario previsto, principalmente en los estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca, donde la disidencia magisterial y otras organizaciones amagan con impedir los comicios.

"Todos los involucrados en el proceso electoral somos corresponsables de los resultados de las próximas elecciones y por ello nuestra obligación es actuar con madurez y civilidad política, sin agresiones o violencia que destruyen la vida democrática del país", insistió.

Escobar subrayó también la necesidad de preservar el respeto y la tolerancia de los electores hacia los candidatos en sus actos de campaña, es decir, "mantener una sana distancia, escuchando y respetando las propuestas políticas de cada uno de los aspirantes partidistas".

"Reconocemos que, como en toda nación democrática, existen grupos con diferentes ideologías, con diferentes intereses políticos, pero eso no es pretexto para no comportarse con madurez y civilidad políticas y escuchar a los candidatos que piensen y pertenezcan a colores partidistas diferentes a los nuestros", remarcó.

Sostuvo que el proceso electoral merece la participación y colaboración de cada uno de sus principales actores, entre ellos y de manera destacada el INE, como responsable de promover el voto y fortalecer la cultura democrática en México.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 04-04-2015**

**HORA: 12:11**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Diputada plantea prohibir minería en áreas naturales protegidas**

La secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, **María Isabel Ortiz Mantilla**, dio a conocer que impulsa una iniciativa que plantea prohibir obras y trabajos de exploración y explotación minera en las áreas naturales protegidas.

Explicó que la propuesta, que plantea cambios en los artículos 6 y 20 de la Ley Minera, señala que dicha industria desde el año 2000 posee 25 por ciento del país concesionado para la extracción de los recursos del subsuelo.

La iniciativa pretende modificar esos preceptos para prohibir las obras y trabajos de exploración y explotación en las áreas naturales protegidas, superficies prioritarias para la conservación y las zonas de salvaguarda establecidas en el Artículo 4, fracción XL de la Ley de Hidrocarburos.

Es decir, precisó la legisladora del Partido Acción Nacional (PAN), lugares de reserva en la que el Estado prohíbe las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

También, aseguró que son millones las hectáreas de bosques y selvas devastadas producto de la actividad minera, afectando con ello a la fauna nativa, la pérdida y erosión del suelo y la reducción en la calidad del agua.

A pesar de promover soluciones socioeconómicas, dijo, las actividades mineras generan irremediablemente problemáticas medioambientales que permanecen, incluso, décadas después de la extracción de los recursos del subsuelo, pues emplean métodos que dejan residuos tóxicos capaces de provocar daños a la salud, los cuales se incorporan a zonas de vegetación o incluso a poblaciones.

Recordó que el informe 2012 de la Cámara Minera de México resalta la falta de atención y compromiso en 16 Áreas Naturales Protegidas (ANP) del país producto de las actividades mineras.

Indicó que según datos de la página web de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, actualizada al 5 de diciembre de 2012, en México existen 176 ANP decretadas, de las cuales 120 carecen de planes de manejo.

La legisladora panista afirmó que ante la falta de normas que regulen a estas zonas, la industria minera se escuda en la compensación de los daños por medio de programas de reforestación y protección de ciertas especies que, desde la perspectiva ecológica, no tienen comparación con el desequilibrio ambiental que producen sus actividades de explotación mineral a nivel regional.

Este sector, agregó Ortiz Mantilla, excede el discurso de desarrollo sostenible y promulga el deseo de alcanzar un estado de conciliación entre la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, lo cual está muy alejado de la situación real en la que se encuentran los grandes yacimientos minerales.

La iniciativa turnada a la Comisión de Economía también pretende establecer que el carácter preferente de las actividades de la industria minera no tendrá efectos frente a las acciones de conservación de las áreas naturales protegidas y las áreas prioritarias para la conservación de las zonas de salvaguarda.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 04-04-2015**

**HORA: 15:14**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Legisladora llama a priorizar el desarrollo de energías renovables**

La legisladora **Dora María Guadalupe Talamante Lemas**, advirtió que si no prioriza el desarrollo de fuentes de energía renovables se pone en peligro la transición energética de México.

Esta situación, advirtió, obliga a depender de combustibles fósiles que se agotarán “y dejarán al país en un estado de inseguridad energética, comprometiendo el desarrollo y la independencia nacional”.

La integrante de la Comisión de Energía, dio a conocer que presentó una iniciativa de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, con la que pretende establecer condiciones para integrar esas fuentes a la generación de electricidad y asegurar la transición del país hacia una producción sustentable.

Con esa propuesta, aseguró, se fortalecerá la seguridad del país, ya que diversificar las fuentes de generación de electricidad garantiza autosuficiencia energética y evita recurrir a fuentes externas para obtenerla.

Destacó la importancia de aumentar la participación de esas alternativas en la generación de electricidad, a fin de que México cumpla sus metas ambientales y aprovechar su potencial en esta área.

La reforma energética, indicó, se enfoca a beneficiar a la industria de los hidrocarburos y “condena a petrolizar la matriz energética en porcentajes mayores, lo que sería contraproducente para cumplir los compromisos de sustentabilidad”.

Expuso que México tiene una capacidad eólica estimada en 71 mil megawatts y la energía solar presenta una irradiación global media diaria de aproximadamente 5.5 kilowatts por metro cuadrado, lo que lo hace uno de los países con mayor potencial de aprovechamiento de la energía de ese tipo en el mundo.

Explicó que, conforme a la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027, será difícil alcanzar la meta de generar 35 por ciento de la electricidad a partir de fuentes no fósiles para el año 2024.

“Se requeriría un aumento considerable de energía eólica y nuclear para lograr la meta: la eólica tendría que pasar de 6.6 por ciento del total en el escenario de planeación actual a 16.6; y la nuclear, de 2.3 a 7.8 por ciento”, aseveró.

La legisladora planteó que la electricidad procedente de instalaciones que utilicen fuentes de energía renovable para su producción y las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia, tengan prioridad de despacho, acceso y conexión a la red en igualdad de condiciones económicas y sobre la base de criterios objetivos, transparentes y no discriminatorios.

Hizo notar que la propuesta fue turnada a la Comisión de Energía y pretende adicionar seis párrafos al Artículo 16 de la Ley de la Industria Eléctrica para, entre otras cosas, dar prioridad de acceso, nexo y despacho a la energía eléctrica procedente de fuentes renovables.

Aclaró que no es una medida discriminatoria en perjuicio de terceros, pues favorece la transición de la nación hacia estas energías, garantiza la seguridad energética nacional y tiende al bienestar social.

Además, comentó, el Centro Nacional de Control de Energía, como operador del Sistema Eléctrico Nacional, prioritariamente deberá subastar, transmitir y distribuir la totalidad de la energía eléctrica disponible procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneraciones de alta eficiencia, permitiendo a éstas un acceso abierto y priorizado a las redes.

La representante de Nueva Alianza agregó que la subasta se concretará por el pago de un precio tarifa que el comprador hará a favor del titular de la instalación de producción de energía eléctrica, a partir de fuentes de energía renovables y de cogeneraciones de alta eficiencia disponible.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 04-04-2015**

**HORA: 16:34**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Diputados piden a Inmujeres garantizar apoyo a menores víctimas de violencia**

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) debe garantizar en los refugios temporales atención especializada a los menores víctimas de violencia familiar, pues en el país seis de cada 10 niños y adolescentes la padecen, expresó la diputada María del Rocío Corona Nakamura.

Ante esa situación, explicó que impulsa un punto de acuerdo, suscrito también por el diputado priista **Rafael González Reséndiz**, para asegurar que estos sitios ofrezcan protección, orientación y cuidado profesional y especializado a los hijos de una madre violentada, a fin de que logren su recuperación física y psicológica.

la secretaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados planteó que el organismo en el marco de sus facultades como depositario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, diseñe y evalúe el modelo con el que funcionan los centros de atención a víctimas de maltrato.

Sobre todo, añadió, porque la violencia familiar se presenta en uno de cada tres hogares, lo cual afecta a más de 15 millones de niñas, niños y adolescentes que conviven diariamente bajo la sombra del maltrato ejercido directa o indirectamente –víctimas presenciales- de quien se supone los debería proteger, siendo generalmente el padre.

Hizo notar que de cada cien mujeres mayores de 15 años, al menos 47 han sufrido violencia, ya sea emocional, física o sexual, además de que “hasta el año pasado se tenía registrado que uno de cada cinco asesinatos violentos efectuados contra mujeres en el territorio nacional se cometía en casa”.

La violencia sigue presente sin importar clase social o nivel educativo y afecta principalmente a las mujeres y, por consecuencia, lesiona de modo irremediable a la familia en su conjunto, destacó.

La representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) destacó que “la realidad es alarmante y muestra que desafortunadamente los refugios temporales son necesarios, ante la carencia de una cultura de la denuncia de estos actos y de quienes los cometen”.

Frente a esta problemática “no podemos ser insensibles”. No está por demás proteger a las hijas y los hijos de las mujeres que a toda costa tratan de escapar de las destructivas garras de la violencia sufrida en los hogares y ejercida por su pareja, recomendó.

Señaló que “estos refugios no sólo deben ser una alternativa efectiva para la mujer, sino también para la familia en su conjunto para superar en lo individual y como integrante de ese núcleo esa desafortunada situación”.

De acuerdo con la priista, es insuficiente el número de refugios para atender a las mujeres víctimas de la violencia familiar, las cuales requieren de espacios temporales y de ayuda psicológica y jurídica para lograr su reincorporación a una vida plena.

Dichas instancias, abundó, laboran con el apoyo gubernamental o son administrados por organismos no gubernamentales y constituyen una alternativa para escapar de las agresiones.

La recurrencia de la violencia, subrayó, se debe a que la sociedad discretamente, pero de manera reiterada, tolera la simulación y solapa la marginación sistemática hacia la mujer y no ha sido capaz de erradicar los distintos tipos de agresión.

Corona Nakamura explicó que pese a existir el concepto de igualdad de género en las leyes y los gobiernos, “olvidamos reproducirlo socialmente en el pensamiento, la cultura, el comportamiento y los sistemas educativos, ya sea en la casa, la escuela y en el desarrollo del comportamiento diario desde la infancia”.